

US ~~20/10/09~~
ORR
OPSA
AL
CA

20 OCT 2009



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 155 - 2009

Lima, 01 de Octubre de 2009

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Vista el Informe N° 067-2009/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML de fecha 01 de Octubre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 009-2009, del 12 de enero de 2009, la Gerencia General aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, para el ejercicio fiscal 2009;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 082-2009, del 04 de mayo de 2009, la Gerencia General aprueba la 1ra modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 091-2009, del 01 de junio de 2009, la Gerencia General aprueba la 2da modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 099-2009, del 10 de julio de 2009, la Gerencia General aprueba la 3ra modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 116-2009, del 23 de julio de 2009, la Gerencia General aprueba la 4ta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 129-2009, del 11 de agosto de 2009, la Gerencia General aprueba la 5ta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, el Artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones deberá prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal;

Que, mediante Informe N° 402-2009-SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML de fecha 01 de octubre del 2009, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares propone la modificación del PAC a efectos de incluir la adquisición de una camioneta y la contratación de la ejecución de la Obra "Construcción de SS.HH complementarios al Complejo de Piscinas en el Parque Zonal Sinchi Racas en el distrito de Comas";

Que, en el documento señalado en el considerando anterior, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, propone también la exclusión de los procesos del Plan Anual de Contrataciones, con números de referencia 10 "Adquisición de repuestos para equipos" y 11 "Adquisición de lubricantes";

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales;

Que, de conformidad con la establecida en segundo párrafo del Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación de las modificaciones será facultad del Titular de la Entidad;

SERVICIO DE OFICINA
RECIBIDO
20 OCT 2008
Gerencia General

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
Gerente General

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
Gerente Administrativo

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
Director

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
Sub Gerente

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
Director

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
20 OCT 2009

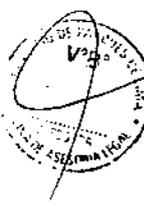


Que, según la establecida en el Artículo 23° inciso f) de los Estatutos de nuestra Institución, aprobados mediante Ordenanza N° 758; el Gerente General está facultado para aprobar las modificaciones necesarias al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad;

Con el visto buena del Gerente de Administración, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Director de la Oficina de Asesoría Legal y Sub Gerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **APROBAR** la 6ta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima para el Ejercicio Fiscal 2009; **INCLUIR** como una Adjudicación Directa Selectiva la "Adquisición de camioneta" y el proceso de selección por Adjudicación Directa Pública de Ejecución de Obra "Construcción de SS.HH complementarias al Complejo de Piscinas en el Parque Zonal Sínchi Raca en el distrito de Comas"; asimismo, **EXCLUIR** del Plan Anual de Contrataciones los procesos con números de referencia 10 "Adquisición de repuestos para equipos" y 11 "Adquisición de lubricantes".



ARTICULO SEGUNDO: **DISPONER** se informe al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE, la modificación del PAC a que se refiere el Artículo Primera de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: **DISPONER** que la presente modificación se ponga a disposición del público interesada en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: **WD B**
Para Conocimiento y fines cumple con
Transcribir:
de fecha **1 OCT 2009**
Atentamente,
ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora Administración Documental

